



**INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN**

NO. OFICIO IEEA/DPPE/DPP/017/2025
ASUNTO: PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
Del 1 de enero al 31 de marzo 2025.

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 10 de abril de 2025

C. AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E.

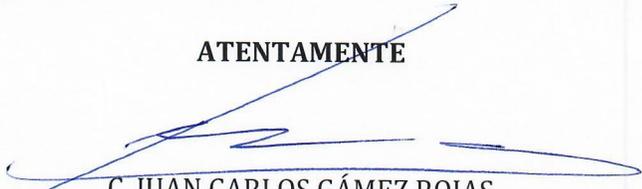
El Instituto Estatal de Educación para Adultos en Puebla, según su decreto de creación, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado, creado por decreto del Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial el 18 de agosto de 1999.

Su propósito es ofrecer educación básica en el Estado a individuos de 15 años o más, que no hayan cursado o concluido dicha educación, lo cual comprende la alfabetización, la educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población, motivo por el cual no se cuenta con programas y proyectos de inversión, por lo que derivado de lo anterior, se informa que el formato de **PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**.

“NO APLICA”.

Sin otro particular, agradezco sus atenciones.

ATENTAMENTE


C. JUAN CARLOS GÁMEZ ROJAS
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

JCGR/Am

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

15 poniente No. 902, Colonia Santiago, Puebla, Pue; C. P. 72410

Teléfono: (222) 2119180 Ext. 103 | pue_planeacion@inea.gob.mx | www.ieea.puebla.gob.mx



PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

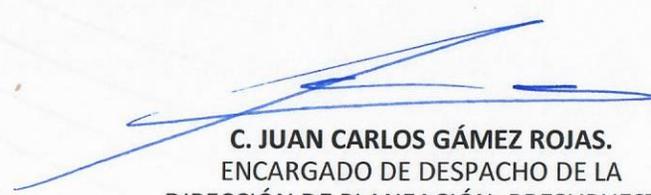
Del 01/enero/2025 al 31/marzo/2025

(Formato libre)

NO APLICA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C. JOSÉ ANDRÉS DOMINGO MORALES ZAYAS
DIRECTOR GENERAL DEL IEAA


C. JUAN CARLOS GÁMEZ ROJAS.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO
Y EVALUACIÓN

Programática